



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

SECRETARIA

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LOTA Y EL CLUB DEPORTIVO
SOCIAL Y CULTURAL ESTRELLA DEL
MAR DE LOTA.**

Lota, 13 de Agosto del 2019.-

DECRETO N° 1385.-/

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 05 de Agosto del 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Club Deportivo Social y Cultural Estrella del Mar de Lota con Personalidad Jurídica N° 135-A del 28-06-1993, Memo N° 119-2019 de Asesor Jurídico del 12/08/2019 en que solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Contrato individualizado en los Vistos por el cual la Municipalidad de Lota entrega al Club Deportivo Social y Cultural Estrella del Mar de Lota, terreno que se encuentra ubicado en el sector Playa denominado Equipamiento N° 2, ubicado en calle Punta Arenas N° 152 Sector Playa de Lota Bajo de una superficie de 151,52 m2 por un período de 30 años, en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN
SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
★ **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
 - Interesados (Club Deportivo Social y Cultural Estrella del Mar de Lota)
 - Archivo
- MGVV/EMR/EMYT/emyt.-